

1398-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón GUATUSO de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Alianza Democrática Nacional celebró el día veinticuatro de abril del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea cantonal de GUATUSO, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTON GUATUSO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206000795	HIQUIRRAF OFELIA MORERA CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
203460816	MARTIN ANTONIO ARAYA ALPIZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
207780807	WILDA ZAMORA ROA	SECRETARIO SUPLENTE
207670971	HERNALDO LOPEZ MARIN	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
206000795	HIQUIRRAF OFELIA MORERA CASTRO	TERRITORIAL
203460816	MARTIN ANTONIO ARAYA ALPIZAR	TERRITORIAL
207780807	WILDA ZAMORA ROA	TERRITORIAL

Inconsistencias: Con base en la información que consta en nuestros registros, las personas propuestas para los cargos de tesorero propietario, presidente suplente, fiscal propietario y dos delegados territoriales, presentan doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana, en el caso de Luis Armando Sequeira Orozco, cédula de identidad n.º112380013 (propuesto como presidente suplente y delegado territorial), fue designado

como tesorero propietario y delegado territorial, y María José Sequeira Orozco, cédula de identidad n.º206960509 (propuesta como tesorera propietaria y delegada territorial), como tesorera suplente, ambos del Distrito Buenavista, del cantón de Guatuso, de la provincia de Alajuela, fueron acreditados mediante auto n.º1905-DRPP-2017 del veintitrés de agosto de dos mil diecisiete; asimismo la señora Sobeida Orozco Zamora, cédula de identidad n.º800770436 (propuesta como fiscal propietaria), ocupa el mismo puesto en el distrito de San Rafael, del mismo cantón y provincia, acreditada mediante auto n.º1560-DRPP-2017 del veinte de julio de dos mil diecisiete. En razón de lo expuesto, para subsanar esas inconsistencias, el partido Alianza Democrática Costarricense deberá aportar las cartas de renunciaciones correspondientes, con el recibido original del partido político supraindicado, o bien, designar esos cargos en una nueva asamblea del cantón de Guatuso, de la provincia de Alajuela.

En virtud de lo anterior, queda pendiente de designar los cargos de tesorero propietario, presidente suplente, fiscal propietario y dos delegados territoriales.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento del Registro
De Partidos Políticos

MCV/jfg/ram

C.: Exp. n.º 327-2020, partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No.: 5718,04874/5397,5949,04485-**2021**